

El distintivo garantiza una calidad superior en el producto y su origen frente al "fraude"

Valdevelilla comercializará patatas de Valderredible bajo el sello Calidad Controlada

E. PRESS. Santander

La Cooperativa Valdevelilla comercializará patatas de Valderredible bajo el sello 'CC Calidad Controlada', a través del cual se garantiza, no sólo el origen del producto, sino también una calidad "superior" a los mínimos exigidos en la normativa vigente y a otras de las que se ofertan en el mercado de alimentos. Las

Los ocho productores integrados en la cooperativa alcanzan una producción anual de unos dos millones de kilos de patata de calidad, el 80% de la producción de la zona. En 2006, junto a la producción del año, se pondrán a la venta entre 150.000 y 200.000 kilos de patatas que aún no se han comercializado de la campaña anterior. El propósito inicial es comercializar el producto en Cantabria, pero también se contempla la posibilidad de venderlo en otras comunidades en función de los resultados. Actualmente la superficie de producción alcanza 150 hectáreas, pero si fuera preciso ampliarla se podría llegar hasta 500 hectáreas.

El presidente de la cooperativa, José Santos, acompañado del consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Oria; el alcalde de Valderredible, Fernando Fernández; el director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torronteigui, y el director de la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA), Eduardo Fernández, presentaron ayer la iniciativa.

José Santos recalcó que la patata comercializada por la cooperativa bajo el sello 'CC' se encuentra "muy por encima de otros productos en cuanto a calidad" y garantías sanitarias. Se dirigen a "todo tipo de consumidores", pero en especial a los que son más exigentes en esos aspectos. El precio aún no se ha concretado, porque depende también en parte de los distribuidores, pero se cree que



Jesús Oria en la presentación del sello de calidad de las patatas de Valderredible.

CUBERO

rondará los 3 euros o 3,5 por cada bolsa de cinco kilos.

El producto es bueno para todo tipo de usos, pero especialmente para freír. Para garantizar su calidad no se permite el lavado de la patata, que se aplica sin embargo en otras de las patatas que se pueden encontrar en el mercado para mejorar su aspecto, pero que sin embargo perjudica la calidad, según explicó Santos.

Fraude

Por otro lado, el presidente de la cooperativa alertó del "fraude muy elevado" existente en la región, donde se venden patatas de otras zonas o incluso de otras comunidades, de cali-

patatas saldrán a la venta envasadas en bolsas de cinco kilos acompañadas del distintivo 'CC' que acredita su calidad y mediante el cual se pretende, entre otras cosas, hacer frente al "fraude" existente en el sector, en el que se venden patatas de otras zonas de la región o incluso de otras comunidades como patata de Valderredible.

dad "muy inferior", como si fuera patata de Valderredible. Frente a ello, reclamó "mayor control" de las autoridades competentes, tanto por el bien del producto, como por los consumidores.

Además, insistió en la relevancia del distintivo 'CC' que permitirá diferenciar a las verdaderas patatas de Valderredible de posibles "imitaciones" que, según Santos, "saldrán". Por ello, recalcó la importancia de buscar el distintivo en el envase.

Características y variedades

El consejero de Ganadería destacó que las principales características que definen a la patata

de Valderredible son su forma oval alargada, su carne amarilla y firme y su alta calidad alimentaria.

La norma técnica en virtud de la cual se establecen las condiciones que debe cumplir el producto para poder comercializarse bajo la denominación Calidad Controlada, regula los niveles de calidad y cuatro variedades de patatas autorizadas: baraca, agría, spunta y jaerla. Además, tienen que tener entre 45 y 80 milímetros de calibre y una materia seca superior al 18%.

Para asegurar que se cumplen esos requisitos y garantizar la calidad, la Oficina de Calidad Alimentaria se encarga de controlar todo el proceso.

El CES dice sí al anteproyecto de ley de contaminación lumínica

E. PRESS. Santander

El Consejo Económico y Social de Cantabria (CES) ha emitido dictamen favorable sobre el Anteproyecto de Ley de Cantabria de Prevención de la Contaminación Lumínica, que el Gobierno regional le remitió el pasado 13 de febrero. El CES valora de forma muy positiva la novedad legislativa que el Anteproyecto de Ley constituye, "teniendo en cuenta las escasas regulaciones legales existentes en España". Asimismo, el dictamen recoge que se conjuga adecuadamente, en esta materia, las competencias regionales o autonómicas con las municipales, evitando cualquier conflicto, al mismo tiempo que elogia la inusual redacción, clara y precisa, de la Exposición de Motivos del texto sometido a consulta.

Partiendo de estas consideraciones, el CES se detiene en la creación de un órgano de certificación propio de Cantabria, recogida en el Anteproyecto de Ley, que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas de las luminarias sujetas a homologación.

Para este Consejo, este órgano "rompería", en cierta medida, la "deseable unidad de mercado, multiplicando innecesariamente gastos y esfuerzos en la materia", por lo que se sugiere su supresión. En cuanto a los proyectos de alumbrado financiados con fondos públicos, el Anteproyecto contempla que se ajustarán necesariamente a los criterios de prevención de la contaminación lumínica que establece la presente Ley. El CES entiende que este enunciado es "innecesario y, desde luego, incompleto". Explica que es innecesario porque dictada la Ley, su aplicación resulta "indudable", y dice que es "incompleto" porque la Ley "no sólo deberá aplicarse a los planes de alumbrado financiados públicamente sino a todos".

Contempla la creación de un nuevo coto llamado 'Bárcena de Ebro' de 13 kilómetros de longitud

El Consejo de Pesca presenta el borrador de la normativa reguladora del cangrejo señal

E. PRESS. Santander

El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Oria, presidió el pasado miércoles la reunión del Consejo Regional de Pesca Continental. Durante el encuentro se procedió a la presentación del borrador de normativa que regulará la pesca del cangrejo señal durante 2006. Las novedades para este año incluyen la creación de un nuevo coto de cangrejo señal llamado *Bárcena de Ebro*, ubicado en el límite superior en Puente de Aldea de Ebro e inferior en Puente de Cubillo de Ebro.

Este coto tiene una longitud total de 13 kilómetros. La presión pesquera es de 40 pescadores por día y puesto, y coincide al 100% con el coto de trucha que lleva el mismo nombre.

La campaña se abrirá el 2 de agosto, una vez se cierre la de la trucha, mientras que la fecha de clausura de la campaña de cangrejo señal coincide en todos los cotos y se fijará el 3 de septiembre. Asimismo, se procederá a la ampliación del cupo de capturas de 48 ejemplares por pescador y día, a 60 ejemplares. Esta medida obedece a que las estimacio-

nes, tanto de guardería como de los pescadores y de los propios técnicos, hace posible aumentar el cupo sin que el recurso vea mermada su capacidad de regeneración. También se recordó la importancia de no soltar cangrejo señal en otros ríos, ya que puede poner en riesgo de extinción las mermas poblaciones de cangrejo autóctono, sensible al ataque de la enfermedad generada por el hongo *aphanomyces astacii*, del cual es portador el cangrejo señal.

Por otro lado, se remitió a todos los miembros del consejo el

borrador del anteproyecto de Ley de Pesca Continental. La necesidad de una nueva ley es uno de los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico del Medio Natural, aprobado en el año 2005, y contemplado en el Plan de Gobernanza, indicaron fuentes de la Consejería.

Este nuevo borrador se encuentra en la línea de trabajo de desarrollo legislativo de la Dirección General de Montes, junto a otras normas como son la ley de Conservación de la Naturaleza y la ley de Caza, apuntaron las mismas fuentes.

Las cofradías gallegas rechazan la marca Pescado del Cantábrico

E. PRESS. Santiago

Las cofradías gallegas y el BNG coincidieron ayer en criticar la decisión de la Consellería de Pesca de promocionar el pescado gallego dentro de la marca global de Pescado del Cantábrico que incluye a Asturias, Cantabria y País Vasco. Así se lo transmitió la Federación Galega de Cofradías a la formación nacionalista, que se mostró "totalmente de acuerdo" con la "disconformidad" de lospositos de Galicia con el acuerdo suscrito por su consejera.